



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 18/2017.-
NUEVA TOLTÉN, 02 MAR. 2017**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Proyecto FRIL código 30454372-0 denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 19 de Julio de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.

- La Resolución Exenta N° 1635, de fecha 19 de Julio de 2016, del Gobierno Regional que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1209, de fecha 26 de Julio de 2016, que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 76, de fecha 03 de Agosto de 2016, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-34-LP16 denominada **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-El Acta de Proposición de fecha 01 de Septiembre de 2016 de la licitación ID 3836-34-LP16 denominada **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-Certificado de Acuerdo Consejo Municipal N° 185, de fecha 13 de Septiembre de 2016, que autoriza la adjudicación del proyecto FRIL denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-El contrato de adjudicación de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la licitación ID 3836-34-LP16 denominada **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**., suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Roberto Marcelo Egger Zárate, para la ejecución del proyecto FRIL código 30454372-0 denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 90 con fecha de 21 de Septiembre de 2016, que aprueba contrato de fecha 21 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Roberto Marcelo Egger Zárate, para la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 04 con fecha 30 de Enero de 2017, que nombra comisión para recepción provisoria del proyecto

-Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado “**Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén**”, con fecha 17 de Febrero de 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 13 con fecha 20 de Febrero de 2017, que aprueba Acta de Recepción Provisoria con observaciones de la obra “**Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén**”, con fecha 02 de Marzo de 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 1966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-El texto refundido de la ley 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**”, y en uso de las facultades que se me confieren.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO

1. **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado “**Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén**”, con fecha 02 de Marzo de 2017.

2. Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente, de los recursos del Gobierno Regional **FRIL**, que pondrá a disposición de la Municipalidad de Toltén para el efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”

En Toltén a 02 días del mes de Marzo del año 2017, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 30 de Enero de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Toltén, integrada por los funcionarios municipales, Sr. **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas, con el objeto de verificar el estado del proyecto municipal denominado “**Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén**”, adjudicado al oferente empresa “**Roberto Egger Zárate.**” RUT [REDACTED], por un monto de \$ 69.237.621 pesos.-

Fecha contrato de adjudicación	22 de Septiembre de 2016
Plazo ejecución obra	120 días corridos
Acta Entrega Terreno	29 de Septiembre de 2016
Fecha término según contrato	28 de Enero de 2017
Fecha término inicial de la obra	26 de Enero de 2017
Plazo subsanar obs.	12 días corridos (18/02/2017 - 01/03/2017)
Fecha término según plazo de comisión	01 de Marzo de 2017
Fecha término real de la obra	Obra sin terminar con obs.

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. Alfredo Fonseca Sandoval, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

OBSERVACIONES

Según visita de la comisión se puede constatar que no se han subsanado todas las observaciones establecidas en el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 17 de Febrero de 2017, la comisión queda a la espera del aviso de la empresa al Inspector Técnico del término de la obra para volver constituirse en terreno y constatar el estado de las obras, sin perjuicio de lo establecido en el punto 22.1 letra A de las Bases Administrativas del proyecto.

Es todo lo que podemos informar

Para constancia firman:



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE**



**GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**